



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **10677** /2013

ARICA, 08 DE AGOSTO DE 2013.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2529, de fecha 24 de Julio de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "VIAJE DE ENCUENTRO GENERACIONAL PARA JOVENES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL A IQUIQUE 2013".
- b) Memorandum N° 1115, de fecha 30 de Julio de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- c) Registro de Correspondencia N° 13885, de fecha 31 de Julio de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "VIAJE DE ENCUENTRO GENERACIONAL PARA JOVENES BENEFICIADOS DEL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL A IQUIQUE 2013", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.-NOMBRE	: Viaje De Encuentro Generacional Para Jóvenes Beneficiarios Del Programa Residencia Familiar Estudiantil A Iquique 2013						
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO- Inclusión Social						
1.3.-LUGAR	: Arica –Iquique – Arica						
1.4.-FECHA	: Septiembre 2013						
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica						
1.6.-COBERTURA	: 30 Jóvenes						
1.7.-PROGRAMA	:						
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol protagónico y participativo dentro de la comunidad, promueve y apoya las diversas actividades de los programas, en este de caso el de Residencia Familiar Estudiantil, que a través de los(as) alumnos(as) que provienen de zonas rurales de la región y permanecen durante su periodo escolar en hogares de familias titoras ariqueñas, quienes les brindan alojamiento, alimentación y cuidados propios de la edad. El programa se lleva a cabo, a través de un plan que contempla actividades recreativas y de formación, donde la IMA considera importante que el beneficiario participen y compartan experiencias con otros jóvenes de distintas entidades ejecutoras del país, generando un espacio de sana convivencia, con actividades programadas para fortalecer su mantención en el sistema escolar y su integración en el medio social y urbano. Según Ley 18.695, artículo 4° letra e) y h).						
III.-OBJETIVO GENERAL	: Brindar un espacio de conocimiento, participación e intercambio de experiencias de beneficiarios del programa y construir en conjunto sus actuales necesidades y propuestas.						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el desarrollo y conocimiento de los jóvenes del programa y de las demás entidades ejecutoras participantes. • Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y los alumnos beneficiarios del programa. 						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Residencia Familiar Estudiantil. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Inclusión Social. <p>Requerimientos:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 Microbús de turismo, asiento reclinables, cinturones de seguridad en todos los asientos con seguro de pasajeros y Autorización del Ministerio de Transporte, conductores experimentados en la ruta solicitada, servicio debe incluir desayuno y once a bordo. Con disposición del bus dentro del Radio urbano de la ciudad por 3 días. Salida jueves 26/09, a las 18:00 horas. Regreso domingo 29/09, a las 15:00 horas.</td> <td style="text-align: right;">600.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">600.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$600.000.-</p>	CONCEPTO	TOTAL	01 Microbús de turismo, asiento reclinables, cinturones de seguridad en todos los asientos con seguro de pasajeros y Autorización del Ministerio de Transporte, conductores experimentados en la ruta solicitada, servicio debe incluir desayuno y once a bordo. Con disposición del bus dentro del Radio urbano de la ciudad por 3 días. Salida jueves 26/09, a las 18:00 horas. Regreso domingo 29/09, a las 15:00 horas.	600.000.-	Total	600.000.-
CONCEPTO	TOTAL						
01 Microbús de turismo, asiento reclinables, cinturones de seguridad en todos los asientos con seguro de pasajeros y Autorización del Ministerio de Transporte, conductores experimentados en la ruta solicitada, servicio debe incluir desayuno y once a bordo. Con disposición del bus dentro del Radio urbano de la ciudad por 3 días. Salida jueves 26/09, a las 18:00 horas. Regreso domingo 29/09, a las 15:00 horas.	600.000.-						
Total	600.000.-						
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.						

IMPUTACION:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Arriendo de microbús según requerimientos e itinerario descrito.	22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A.G. N°5 Programas Recreacionales	600.000.-
			Valor Total	\$ 600.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
★ SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FN/JCCG/fsh.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA